



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1656

CASTRO, 09 de Diciembre 2022.-

VISTOS: El Oficio N° 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el Ord N° 50 de fecha 07.12.2022, del Tesorero Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE el traspaso de fondos desde la cuenta N° 83309003333 de Fondos Ordinarios a la cuenta N° 83309033631 Fondos de Terceros por un monto de \$ 526.687, ya que el monto percibido del día fue insuficiente para cubrir el monto a depositar, esto sucede porque los fondos de terceros recaudados el día 18 de Noviembre, fueron cancelados con tarjetas de crédito y débito. Se adjunta informe de caja del día 18.11.2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/hba.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE